SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1842 — AÑO DE 1842.

que se dio por finado este acto firmando con S. Md. los que saben hacerlo de que certifico.

Manuel Albalades Rodriguez

Gomez

Lopez

P. A. D. A. C.
Greg.º Ramon Paez

Sesion ordinaria del Sabado Cinco de Marzo —

Reunidos los S.S. que componen el Ayuntam.to Constit.l de esta villa para llevar á efecto lo prevenido en la R.l orden de Catorce de Agosto ultimo sobre el Repartimiento de la Contribucion del Culto y Clero, Acordaron: Se verifique dicho acto el proximo Lunes Siete del corriente y que para el efecto se le oficie al Cura Parroco existente en S.n Javier para que se Persone el Citado dia á las nueve de su mañana para que preste cuantos datos se necesiten para llevar á cabo lo queda manifestado, nombrando de Peritos por lo territorial á D. Julian Saez D. Jose Conesa y Ygnacio Alarcon y por lo industrial y comercial á Alfonso Garcia, Nolberto Conesa y D. Jose Enarejos.

Otro Acuerdan nombrar en Comision para el reintegro de los arquileses de las tres Casas que pertenecian á la Iglesia de esta Ayutriz y que tomo posesion la Hacienda nacional á primero de 8bre proximo pasado á D. Ygnacio Rodriguez, despidiendo al Ynquilino ó inquilinos que no agan efectiva la suma que